



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 19 SET. 2000

Expediente Nº 12.301/00

RESOLUCION INTERNA Nº

465 / 00

VISTO:

Las notas de fojas 2 y 3, a través de las cuales los alumnos de la carrera de Nutrición: Omar Zamora, L.U. Nº 32.351; Rossana Chanampa, L.U. Nº 22.660; Marcelo Fabián Aramayo, L.U. Nº 32.092 y Ana Inés Soruco, L.U. Nº 603.010, solicitan ayuda económica para asistir al SIMPOSIO INTERNACIONAL DE OBESIDAD, NUTRICION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA y al 3er. SIMPOSIO INTERNACIONAL DE NUTRICION E HIDRATAACION DEPORTIVA; y

CONSIDERANDO:

Que dichos Simposios se realizarán en la ciudad de Rosario de / Santa Fe, del 21 al 24 de setiembre del corriente año.

Que la Dirección Administrativa Económica ha emitido informe técnico.

Que resulta de interés para la Facultad apoyar actividades de capacitación de los estudiantes.

Que en razón de la inminencia del viaje, se procede a autorizar el gasto.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 90,00 (PESOS NOVENTA CON 00/100) a cada alumno de la carrera de Licenciatura en Nutrición a fin de solventar gastos que ocasionará su asistencia al SIMPOSIO INTERNACIONAL DE OBESIDAD, NUTRICION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA y al 3er. SIMPOSIO INTERNACIONAL DE NUTRICION E HIDRATAACION DEPORTIVA, que se realizará en la ciudad de Rosario de San-

W



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 19 SET. 2000

Expediente Nº 12.301/00

RESOLUCION INTERNA Nº

465 / 00

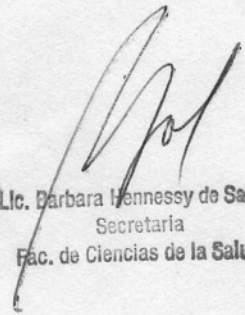
ta Fe, los días 21, 22, 23 y 24 de setiembre del corriente año, y que se detallan a continuación:

- ZAMORA, Omar - L.U. Nº 32.351 - DNI Nº 22.637.180
- CHANAMPA, Rossana - L.U. Nº 22.660 - DNI Nº 18.615.693
- ARAMAYO, Marcelo F.- L.U. Nº 32.092 - DNI Nº 21.324.592
- SORUCO, Ana Inés - L.U. Nº 603.010 - DNI Nº 27.110.424

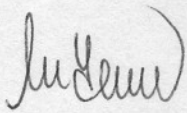
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 360,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100) en la Partida: 5 - 1 - 4 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS- del Presupuesto / de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Económica, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente resolución.

W  
B

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. María Isabel Loza de Chávez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud